



QUILMES, 7 de octubre de 2013

VISTO el Expediente N° 827-1695/13 y las Resoluciones (CS) N° 232/06 y N° 293/11, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (CS) N° 232/06 se aprobó el Banco de Evaluadores Externos de Proyectos de Extensión Universitaria propuesto por el Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que por la Resolución (CS) N° 293/11 se aprobó el Reglamento para los Programas y Proyectos de Extensión Universitaria que establece, en el Título V artículo 32º, que la evaluación será desarrollada por una Comisión Externa de Evaluación conformada por especialistas del Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión Universitaria acreditado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Departamento de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior la incorporación al Banco de Evaluadores Externos de Proyectos de Extensión Universitaria, al Dr. Leonardo Zayat.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 165/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología